



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Crea cargos en la Secretaría Judicial de Asuntos Civiles y Comerciales

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la jueza Inés M. Weinberg, su vicepresidenta, la jueza Alicia E. C. Ruiz, el juez Luis F. Lozano, la jueza Marcela De Langhe y el juez Santiago Otamendi y;

Visto: el Expediente EX-2025-13269-TSJ-DMEAYA, y

Consideran:

El Tribunal aprobó estructuras funcionales y readecuaciones de las cuatro Secretarías Judiciales existentes hasta el dictado del fallo CSJN “Ferrari, María Alicia c/ Levinas, Gabriel Isaías s/ incidente de incompetencia” (CSJ 325/2021/CS1, 27/12/2024).

Ello así, y de acuerdo con las nuevas competencias reconocidas, el Tribunal creó la Secretaría Judicial de Asuntos Civiles y Comerciales para la tramitación de los expedientes que *provengan de tribunales con competencia civil y/o comercial*.

En este estado, resulta necesario adecuar la estructura interna y las unidades funcionales de la Secretaría Judicial, y crear cargos en la planta permanente del Tribunal.

Por ello, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1. Crear dos cargos de Ayudante Escribiente, categoría 9, en la Secretaría Judicial de Asuntos Civiles y Comerciales, a partir del 1º de junio de 2025.

2. **Mandar** se registre.